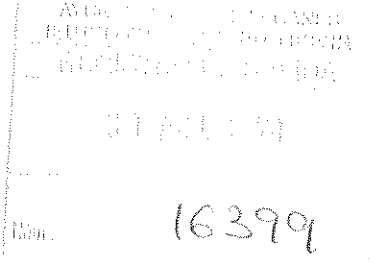




CIVS

SANCIONADORES



www.leganes.org

Pág. 1

**AYUNTAMIENTO DE
NAVALCARNERO
NEGOCIADO DE COMUNICACIONES
Y PUBLICACIONES
PLAZA FRANCISCO SANDOVAL 1
28600 NAVALCARNERO
MADRID**

REMISIÓN DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO PARA SU EXPOSICIÓN EN EL TABLÓN DE EDICTOS

No habiendo podido ser notificado en el último domicilio, adjunto se remite anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, para su exposición en el tablón de Edictos durante veinte días, a los efectos de lo establecido en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE núm. 236 de 2/10/2015).

Leganés, 21 de julio de 2020.

LA JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN
ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA

Fdo.: C. Julia Valadés Sierra

CIF P-2807400-C

Modelo: 070SMA119 05/03/12

IMPRESO PARA EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

Ayuntamiento de Leganés

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no siendo posible practicar la notificación individual por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita al interesado o su representante que se indica a continuación para ser notificado de los actos administrativos producidos en los procedimientos tramitados por la Delegación de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Leganés.

DNI/NIF	EXPEDIENTE	ACTO ADMTVO.
46847066-E	000350/2019-061MGU	RESOLUCION DE SANCIÓN

El interesado o su representante deberán comparecer en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en horario de 8:30h. a 14:30 h. de lunes a viernes, en la Delegación de Seguridad Ciudadana, sita en la C/ Chile nº 1 (Edificio Hispanidad) de Leganés, a efectos de practicarse la notificación pendiente.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Leganés, 21 de julio de 2020.

**TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Decreto nº 14.089 de 26 de noviembre de 2018.

